

Quito, 4 de junio de 2015

Señor

Representante Legal de

EURYTMIA HOLDING S.A.

Ciudad

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que en esta fecha, la señora Susana Alvarez Chiriboga, de estado civil viuda, ha cedido y transferido a favor de la señora María José Chiriboga Alvarez la cantidad de 66.000 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una.

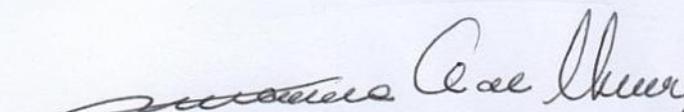
La transferencia se ha efectuado con todos los derechos inherentes a las acciones cedidas.

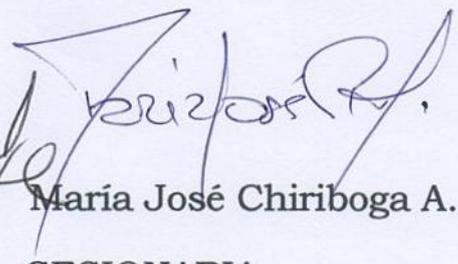
Tanto Cedente como Cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Se servirá usted registrar esta transferencia, anular los títulos adjuntos y emitir nuevos a nombre de la Cesionaria.

Adjuntamos copia de las cédulas de las partes.

Atentamente,


Susana Alvarez Villota
CEDENTE


María José Chiriboga A.
CESIONARIA

Quito, 4 de junio de 2015

Señor

Representante Legal de

EURYTMIA HOLDING S.A.

Ciudad

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que en esta fecha, la señora Susana Álvarez Chiriboga, de estado civil viuda, ha cedido y transferido a favor de la señora María Fernanda Chiriboga Álvarez la cantidad de 66.000 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una.

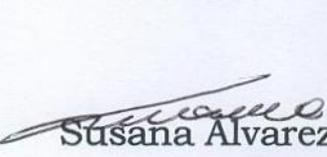
La transferencia se ha efectuado con todos los derechos inherentes a las acciones cedidas.

Tanto Cedente como Cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

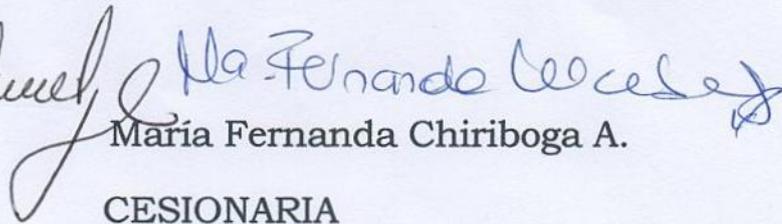
Se servirá usted registrar esta transferencia, anular los títulos adjuntos y emitir nuevos a nombre de la Cesionaria.

Adjuntamos copia de las cédulas de las partes.

Atentamente,


Susana Álvarez Villota

CEDENTE


María Fernanda Chiriboga A.

CESIONARIA

Quito, 4 de junio de 2015

Señor

Representante Legal de

EURYTMIA HOLDING S.A.

Ciudad

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que en esta fecha, la señora Susana Alvarez Chiriboga, de estado civil viuda, ha cedido y transferido a favor del señor Francisco Chiriboga Alvarez la cantidad de 66.000 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una.

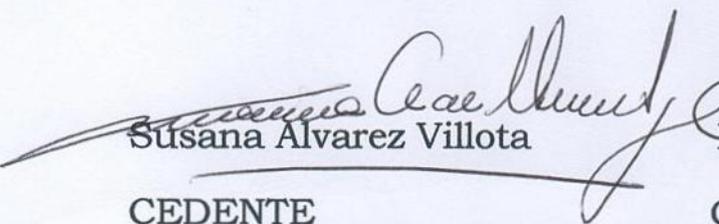
La transferencia se ha efectuado con todos los derechos inherentes a las acciones cedidas.

Tanto Cedente como Cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Se servirá usted registrar esta transferencia, anular los títulos adjuntos y emitir nuevos a nombre de la Cesionaria.

Adjuntamos copia de las cédulas de las partes.

Atentamente,


Susana Alvarez Villota

CEDENTE


Francisco Chiriboga A.

CESIONARIA